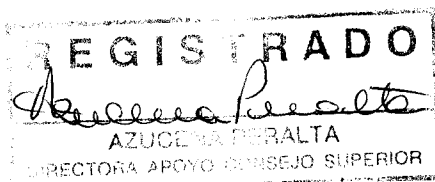




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 15 de Marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1225/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán mediante la cual se proponen las redesignaciones de los Profesores del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Tucumán ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

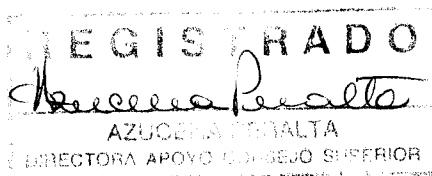
Que la Comisión de Enseñanza analizó detenidamente los antecedentes y la situación institucional de los docentes involucrados con vencimiento en el año 2007 y aconsejó la redesignación de los docentes para subsanar la situación mencionada por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

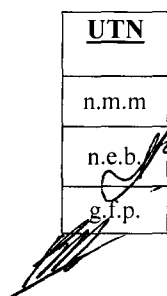
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Tucumán a los Profesores pertenecientes al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Llamar la atención a las autoridades de la Facultad Regional Tucumán por el excesivo tiempo en la tramitación de los expedientes de Carrera Académica, en esta oportunidad se produjo la redesignación como medida de absoluta excepcionalidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 117/2012

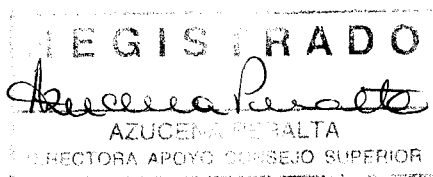


  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 117/2012

**FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

**PROFESORES ADJUNTOS**

GOLBACH, Marta	Área Matemática	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 12.919.480	Análisis Matemático I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 17853	Materias Básicas	21/12/2014
ISA, Liliana	Área Matemática	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 13.339.092	Análisis Matemático I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 18510	Materias Básicas	21/12/2014
GALINDO, Graciela	Área Matemática	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 10.792.019	Análisis Matemático I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 16453	Materias Básicas	21/12/2014